

## BANCO DEFINITIVO CONVOCATORIA EMBAJADORES UNIAMAZONIA - 2024

### Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación

Por medio del presente y dando cumplimiento a la Resolución No. 0827 del 18 de marzo de 2024 *"Por la cual se convoca a estudiantes de pregrado, posgrado y docentes de la Universidad de la Amazonia para ser beneficiarios del programa Embajadores Uniamazonia para el año 2024"*. Me permito realizar la publicación del banco definitivo de los beneficiarios de la presente convocatoria.

- La Universidad de la Amazonía es un ente autónomo del orden nacional, creada por la ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, debe responder efectivamente a los diferentes requerimientos legales.
- El Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo N°01 del 23 de enero de 2018, autorizó la creación del programa de movilidad Académica internacional EMBAJADORES UNIAMAZONIA, estableciendo en el artículo sexto que *"La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, será la dependencia encargada de coordinar los aspectos inherentes a los programa EMBAJADORES UNIAMAZONIA, siendo responsable de abrir las convocatorias, seleccionar los candidatos, hacer seguimiento, evaluación de los beneficiarios, establecer los compromisos de los beneficiarios que sean seleccionados para acceder a recursos del presente programa, asumirán frente a la Universidad y otras que sean necesarias para asegurar el buen desarrollo del programa"*.
- En el Plan de Desarrollo Institucional *"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía 2020-2029"*, se espera lograr un posicionamiento de la investigación en la Universidad para responder lo establecido en la ley 60 de 1982, la cual menciona *"Fomentar la investigación de los recursos de la Amazonía, identificar su riqueza y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional"*<sup>1</sup>
- El Plan de Desarrollo Institucional *"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía 2020-2029"*, contempla la línea estratégica denominada: *"Ecosistemas de investigación e innovación para la competitividad amazónica"*, y que en el programa No. 2 *"Transformación de la dinámica investigativa"*, estrategia *"Oportunidades para la investigación"*, la cual en su objetivo No. 2.12 busca

<sup>1</sup> Universidad de la Amazonia. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Pag 9

**"Incrementar el número de estudiantes beneficiados con el programa embajadores Uniamazonia".**

- Acorde con las políticas de internacionalización de la Universidad y conforme a los lineamientos de acreditación institucional establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, se deben establecer mecanismos de cooperación que promuevan la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia.
- Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 103 del 07 de diciembre de 2023 *"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de la Amazonia para la vigencia fiscal de 2024"* aprobó el componente presupuestal de la Universidad de la Amazonia.
- Que mediante la Resolución No. 3674 del 20 de diciembre de 2023 *"Por la cual se efectúa liquidación y distribución del presupuesto de la Universidad de la Amazonia para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*
- Así mismo es importante mencionar que la selección de beneficiarios de la convocatoria en mención se realiza en atención a lo establecido en el Artículo Quinto del Acuerdo No. 01 del 23 de enero de 2018 *"Por el cual se autoriza la creación del programa de movilidad académica internacional denominado embajadores"*.
- Considerando que en el Acuerdo No. 01 de 2018, en el párrafo primero del artículo Considerando que, según el Acuerdo No. 01 de 2018, en el primer párrafo del artículo 5 se establece que, *"si de alguna facultad no se presentan candidatos o no cumplen con los requisitos establecidos, se apoyarán candidatos de otra facultad de acuerdo al mayor puntaje obtenido..."*, por lo tanto, se aclara el banco de elegibles de la siguiente manera:

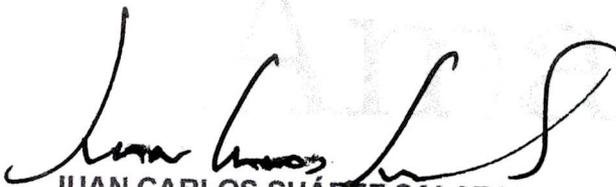
#### BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES

CEDULA DE CIUDADANIA	FACULTAD	PROGRAMA	CALIDAD EMBAJADOR	INSTITUCIÓN DESTINO-PAÍS
1004159501	Ciencias Básicas	Química	Pregrado	Universidad Nacional Autónoma de México - México
1006508398	Ciencias de la Educación	Lic. Educación Física Deportes y Recreación	Pregrado	Universidad Católica de Valparaíso - Chile
1080360061	Ingeniería	Ing. Sistemas	Pregrado	Universidad de Cantabria - España

17659608	Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Mercadeo	Pregrado	Universidad Complutense - Madrid
1006514601	Ciencias de la Salud	Psicología	Pregrado	Universidad Nacional Autónoma de México - México
1117839523	Ciencias de la Educación	Lic. Educación Física Deportes y Recreación	Pregrado	Universidad Católica de Valparaíso - Chile
1117519812	Ciencias de la Educación	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	Docente	Universidad de Valencia - España
30689894	Ciencias Básicas	Química	Docente	Universidad Autónoma de Madrid - Madrid
1117529212	Derecho y Ciencias Políticas	Tecnología en Criminalística	Docente	Universidad de Bolonia - Italia
1032458789	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	Docente	Universidad de Bolonia - Italia

**Nota: El procedimiento para la obtención de los recursos económicos, así como la suscripción de los documentos para la formalización del beneficio para la participación en el programa de movilidad académica internacional para el año 2024, serán remitidos vía correo electrónico a cada uno de los beneficiarios.**

Florencia – Caquetá, 16 de mayo de 2024.

  
**JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR**  
 Vicerrector de Investigación e Innovación  
 Universidad de la Amazonia



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA  
**ACREDITACIÓN**  
**INSTITUCIONAL**